



RESOLUCION R-N° 10892024

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 26 JUL 2024

Expte. N° 17.686/22

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado a favor de la Lic. Marcela Amalia ALVAREZ, docente de la Carrera de Antropología de la FACULTAD DE HUMANIDADES e investigadora del Proyecto CIUNSa 2721/0 de esta Universidad, por la suma de PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho anticipo se otorgó con cargo de documentada y oportuna rendición de cuentas en concepto de ayuda económica, para solventar gastos de las personas invitadas desde la Ciudad de Tartagal, a la Presentación de los libros elaborados en los Talleres de Memoria Étnica del colectivo indígena ARETEDE, organizada en conjunto por dicho colectivo y el mencionado Proyecto CIUNSa, llevada a cabo los días 17, 18 y 19 de noviembre de 2022 en esta Ciudad.

QUE de fs 15 a 19 se adjuntan los comprobantes de gasto para su control y aprobación correspondiente.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo OPAC N° 1300/2024 (fs. 33) por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 25.650,00).

QUE a fs. 23 obra Recibo N° 1419/2022 de TESORERÍA GENERAL por la suma de PESOS CATORCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 14.350,00) en concepto de devolución de fondos remanentes.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por la Lic. Marcela Amalia ALVAREZ, docente de la FACULTAD DE HUMANIDADES e investigadora del Proyecto CIUNSa 2721/0 de esta Universidad, por la suma total de PESOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 25.650,00), en concepto de ayuda económica, para solventar gastos de la Presentación de los libros elaborados en los Talleres de Memoria Étnica del colectivo indígena ARETEDE, llevada a cabo los días del 17, 18 y 19 de noviembre de 2022 en esta Ciudad.

ARTÍCULO 2°.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 2024:

- R.4528.014.006.197.16.01.00.00.06.00.2.1.1.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA